

de provincias al Congreso Naval, cuyo proyecto  
 fue aceptado en principio, y con el carácter  
 de formal resolución que conforme se conviene  
 entonces, ha de cumplirse en el mes de Mayo  
 próximo. Por acuerdo de esta Sociedad tenemos  
 la honra de comunicar esto a la que Ud.  
 preside dignamente, y al anunciarle su  
 reunión al Congreso de Sociedades  
 Económicas en Madrid y en el mes  
 expresado, creemos oportuno proponerle,  
 1.º Que se sirva indicarnos con la posible  
 brevedad si esa Corporación acepta el  
 proyecto. 2.º Que si no tiene Comisión  
 permanente en Madrid proceda a reor-  
 ganizarla ó nombrarla, autorizándola  
 para que se entienda con nuestra Sociedad  
 en lo tocante a la celebración del Congreso.  
 3.º Que oportunamente nombre los Delegados  
 que han de representar a esa Corporación  
 en el Congreso, procurando que sean sus  
 socios, ó personas de su notoria representación  
 y patrióticos méritos. 4.º Que formule los  
 proyectos y temas de discusión que estime  
 oportunos como dignos de ser tratados en la  
 asamblea, y que han de someterse previsa-  
 mente a los organizadores de la misma  
 temas que han de referirse al régimen de  
 las Colonias, al concepto y eficacia positiva  
 de la unión de todas ellas y a los fines pro-  
 pios de su instituto. = Luego que tengamos la  
 adhesión de las Corporaciones hermanas, la  
 Sociedad Económica Madrileña someterá  
 a su examen los medios propios para  
 lograr que el Congreso sea provechoso a la  
 Patria, y a nuestras Sociedades. = En espera de  
 su favorable respuesta quedamos sus atentos  
 Servidores y compañeros muy afectuosos D.º =